



Nuevos pasos a seguir para tramitar siniestro por pérdida total.

CIRCULAR 141 / 2021
MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

At'n:
Director General
Gerente General
Gerente Conauto
F&I Conauto
Asesor de Venta

Estimados Distribuidores,

Se les informa que desde el 1 de Noviembre del 2021 toda documentación referente a siniestros dictaminados como pérdida total, se estarán tramitando directamente con las aseguradoras, logrando así un servicio directo, trato especializado y tiempos efectivos en las respuestas a nuestros mutuos clientes.

Cabe mencionar que los tramites que se encuentran incompletos actualmente se deberán complementar a más tardar el 30 de noviembre 2021, de lo contrario a partir del 1 de Diciembre del 2021 será devuelto al Distribuidor para que sea entregado al cliente y este inicie su trámite con la aseguradora.

Favor de consultar el anexo que es nos ha facilitado AON referente al trámite correspondiente.

Atentamente

Hiram Federico Medrano Ávila
Director de Operaciones

Karla Luz Gomez Garcia
Gerente de Operaciones